

Armonización en Pruebas de Aceptación en Radiodiagnóstico.

Congreso de SEFM-SEPR 2015. Valencia.

Día: 23 de Junio (de 16:00 h. a 17:00h)

Cubo rojo (Sala Descubre; 4ª planta).

El objetivo de esta sesión es en una primera parte exponer la situación (aspectos legales y prácticos) sobre las pruebas de aceptación en Diagnóstico por la Imagen, aspectos técnicos de las pruebas a realizar y resultados del Grupo de Trabajo sobre Pruebas de Aceptación en Diagnóstico por la Imagen y en una segunda, debate sobre los documentos de consenso elaborados al respecto.

La realización de pruebas de aceptación en el equipamiento emisor de radiaciones ionizantes ó detectores de uso clínico está perfectamente establecida en nuestra legislación. Así el RD 1976 / 1999 en el artículo 11.5 requiere que: “Las pruebas de aceptación de los equipos, cuyos parámetros a verificar tendrán que estar detallados en las especificaciones de compra, deberán realizarlas el suministrador del equipamiento en presencia de un representante del comprador técnicamente cualificado (representación técnicamente cualificada del comprador, -no necesariamente una sola persona -, según interpreta el Protocolo Español de Control de Calidad en Radiodiagnóstico) y finaliza el texto del RD: “...con objeto de que sirvan de referencia para los siguientes controles de calidad.”

Igualmente el artículo 11.6 del citado RD establece como requisitos mínimos exigibles para la aceptación, el cumplimiento de las características técnicas expresadas en las especificaciones de compra y la adecuación de los resultados de las pruebas de aceptación, a los niveles y tolerancias previstos en los documentos de normalización nacionales o internacionales aplicables.

Sin embargo, nuestra legislación no establece los parámetros y tolerancias para las pruebas de aceptación, indicándose en cambio criterios de “aceptabilidad” como valores fuera de los cuales debería dejarse el equipo fuera de uso según el artículo 14 del RD 1976/1999.

Por este motivo, y con objeto de armonizar las pruebas y valores de tolerancias recomendados para las distintas pruebas de aceptación adaptadas a cada modalidad, hace dos años se estableció un Grupo de Trabajo promovido por la FENIN, SERAM, SEPR y SEFM. Del trabajo de este Grupo con la participación de los socios de las Sociedades Científicas, se ha publicado hasta la fecha un documento de consenso publicado en Octubre de 2014 sobre Grafía y un segundo documento pendiente de publicar en Fluoroscopia.

El desarrollo de esta sesión será:

1) Introducción y presentación del objetivo del grupo de trabajo (GT).

Marisa España. (H. Universitario de la Princesa. Madrid)

2) Aspectos técnicos de las Pruebas de Aceptación en RD.

Antonio Gil. (H. Gen. Univ. Ciudad Real)

3) GT sobre Pruebas de Aceptación en Diagnóstico por la Imagen.

Rosa Gillaranz. (H. Univ. Doce de Octubre) y Simón P. Martín (FENIN)

- Metodología
- Resultados: Documentos de consenso (Grafía y Fluoroscopia).
- Acciones de futuro.

4) Debate.

Os animamos a que asistáis y que participéis activamente en esta sesión con objeto de mejorar los documentos finales de consenso sobre pruebas de aceptación en Diagnóstico por la Imagen.